

CONTENIDO

Proposiciones

Con punto de acuerdo, para exhortar al Senado de la República, a declarar la desaparición de poderes en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6-1

Martes 11 de febrero

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A DECLARAR LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN EL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, Diputado Gibrán Ramírez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. Sinaloa enfrenta una grave crisis de ingobernabilidad que impide que los ciudadanos de dicha entidad cuenten con una forma de hacer valer las garantías constitucionales que el estado mexicano les protege y los derechos humanos que les reconoce.**

Entre los numerosos problemas que enfrenta nuestro país en el momento actual, uno de los más graves, debido a sus dimensiones políticas, económicas y sociales, es la crisis de gobernabilidad del estado de Sinaloa. Dicho estado lleva meses inmerso en un conflicto armado, con asesinatos, desapariciones y una crisis económica que se agrava con cada día de violencia que se suma a la secuencia. A ello deben añadirse otras dimensiones, como el enfrentamiento entre el poder en su conjunto (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), que intensificó aún más la inestabilidad en los años recientes, aun si éste parece haber disminuido su intensidad o silenciarse después del asesinato del ex rector Héctor Melesio Cuén Ojeda.

La gobernabilidad, uno de los bienes más preciados de la política a lo largo de los siglos, es la capacidad que tiene un gobierno para mantener el equilibrio constante entre las exigencias de la sociedad y su capacidad para atenderlas¹. Así, la función principal de la persona o grupo que encabeza un gobierno es atender los problemas que afectan el bienestar de los miembros de su comunidad política, asegurando que estos no obstaculicen el desarrollo normal de la vida diaria². La crisis de gobernabilidad, por lo tanto, se manifiesta cuando el gobierno deja de ser capaz de mantener el equilibrio en la comunidad política, debido a que las demandas y problemáticas sociales superan su capacidad de respuesta³.

Hoy, en Sinaloa, se ha maximizado la incertidumbre respecto a las formas sociales y gubernamentales de generar y mantener el bienestar y, además, hay múltiples obstáculos que obstruyen el desarrollo de la vida cotidiana en sus aspectos fundamentales. Hay cuatro condiciones principales —aunque se podría enlistar muchos más— por las que puede aseverarse, sin lugar a dudas, que Sinaloa vive una macro crisis de gobernabilidad: la violencia es incontrolable, no hay ninguno de los elementos básicos de un estado de derecho democrático, el gobierno es incapaz de resolver los problemas de los habitantes del estado y, además, es el centro de un problema internacional que está deteriorando las relaciones entre México y Estados Unidos, en la apremiante circunstancia de la pretendida declaración de las organizaciones criminales mexicanas como “terroristas” por parte de Donald Trump.

¹ Cfr. Antonio Camou, *Gobernabilidad y democracia*. México: Instituto Federal Electoral, 1995.

² Esta idea se presenta en reiteradas ocasiones en la teoría política. Cfr. Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta, 2023.

³ Cfr. Antonio Camou, “Gobernabilidad”. También puede consultarse: Secretaría de Gobernación. “Gobernabilidad.” Acceso el 6 de enero de 2025.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=112#:~:text=Se%20puede%20considerar%20que%20existe,una%20sobrecarga%20de%20demandas%20sociales.>

Desde que se secuestró y entregó al gobierno de los Estados Unidos a Ismael “El Mayo” Zambada y se asesinó al ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén Ojeda, en julio de 2024, se detonó un cruentísimo episodio de violencia armada. Día con día, en todos los medios de comunicación, hay titulares como estos: “Asesinan a dos hombres en puntos distintos de Culiacán, Sinaloa⁴”, “Violencia en Sinaloa no para: Reportan ataques con explosivos, armas, secuestros y asesinatos⁵”; “Refriega entre militares y civiles deja 3 muertos en Culiacán⁶”, “Enfrentamiento armado deja tres muertos en Escuinapa, Sinaloa⁷”, “Víctimas de narcoguerra: matan a padre e hijos en Culiacán”,⁸ “Bebé llega herido a Hospital Pediátrico de Culiacán tras enfrentamiento”.⁹

La crisis de violencia es tan grave que, el 16 de septiembre de 2024, el comandante de la tercera región militar, Francisco Jesús Leana Ojeda, explicó que reducir los índices delincuenciales “depende de los grupos antagónicos que se están enfrentando¹⁰”. Desde entonces, y pese que

⁴ Javier Cabrera, "Asesinan a dos hombres en distintos puntos de Culiacán; uno de ellos fue acribillado afuera de un restaurante de sushi." *El Universal*, 27 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-a-dos-hombres-en-distintos-puntos-de-culiacan-uno-de-ellos-fue-acribillado-afuera-de-un-restaurante-de-sushi/>.

⁵ Redacción N+: “Violencia en Sinaloa: reportan ataques con explosivos, armas, secuestros y asesinatos.” *NMás*, 31 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/estados/violencia-en-sinaloa-reportan-ataques-con-explosivos-armas-secuestros-y-asesinatos/>

⁶ Irene Sánchez, “Refriega entre militares y civiles deja 3 muertos en Culiacán”. *La Jornada*, 6 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/06/estados/refriega-entre-militares-y-civiles-deja-3-muertos-en-culiacan-9533/>

⁷ Irene Sánchez, “Enfrentamiento entre armados deja tres muertos en Escuinapa, Sinaloa.” *La Jornada*, 2 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/02/estados/enfrentamiento-armados-deja-tres-muertos-en-escuinapa-sinaloa-8440>

⁸ Marcos Vizcarra, *Reforma*, 22 de enero de 2025. Disponible en <https://www.reforma.com/victimas-de-narcoguerra-matan-a-padre-e-hijos-en-culiacan/ar2941352>

⁹ Arturo Sánchez, *El Debate*, 30 de enero de 2025. Disponible en <https://www.debate.com.mx/sinaloa/policiaca/Bebe-llega-a-hospital-pediatrico-de-Culiacan-con-herida-de-bala-20250130-0145.html>

¹⁰ Redacción, “Terminar violencia en Sinaloa depende de criminales: comandante militar”, *Aristegui Noticias*, 16 de septiembre de 2024. Disponible en:

el 21 de diciembre se nombró al general Gerardo Mérida como secretario de Seguridad del estado, hay un saldo de más de 600 muertos y alrededor de 200 desaparecidos¹¹, esto, desde luego, sin considerar el habitual subregistro de homicidios y desapariciones.

La violencia ha afectado todos los ámbitos de la vida de las personas en Sinaloa. Un día, amanece el campus de la Universidad Autónoma de Sinaloa con cinco cuerpos sin vida abandonados¹². Otro día, empresarios como Jorge Peraza Bernal, propietario del reconocido restaurante "La Chuparrosa Enamorada", después de recibir la medalla al Mérito Restaurantero por su "resiliencia", son asesinados¹³. Un día más, un ex agente de la Fiscalía General del Estado es secuestrado, asesinado y su cuerpo depositado afuera del Congreso del estado tras implicar en un video a las más altas autoridades en actos y pactos criminales de la mayor gravedad.¹⁴ Y así todos los días los habitantes de Sinaloa se enfrentan con que el gobierno es incapaz de brindarles siquiera un poco de seguridad para llevar tranquilamente su vida diaria.

<https://aristeguinoticias.com/1609/mexico/terminar-violencia-en-sinaloa-depende-de-criminales-comandante-militar/>

¹¹ El cálculo se hizo al 6 de enero de 2025. Cfr. Excélsior. "Guerra entre Los Chapitos y Los Mayitos deja más de 600 muertos en Sinaloa." Excélsior, 6 de enero de 2025.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/guerra-los-chapitos-contra-los-mayitos-ha-dejado-600-muertos-sinaloa/1688710>

¹² Alejandro Santos, Cinco cuerpos abandonados frente a la Universidad de Sinaloa rompen el discurso de un Culiacán en paz." *El País*, 26 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-11-26/cinco-cuerpos-abandonados-frente-a-la-universidad-de-sinaloa-rompen-el-discurso-de-un-culiacan-en-paz.html>

¹³ Omar Acosta, "¿Quién era Jorge Peraza? Dueño de La Chuparrosa Enamorada, empresario asesinado en Culiacán", *El Sol de México*, 5 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/quien-era-jorge-peraza-dueno-de-la-chuparrosa-enamorada-empresario-asesinado-en-culiacan-13290405>

¹⁴ Irene Sánchez, "Dejan cadáver de ex policía en la puerta del Congreso de Sinaloa", *La Jornada*, 16 de enero de 2025. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/16/estados/dejan-cadaver-de-ex-policia-en-la-puerta-del-congreso-de-sinaloa-8150>

Pese a toda la evidencia, el gobernador del estado, Rubén Rocha Moya, negligentemente declaró que “en Sinaloa se vive perfectamente bien¹⁵”.

2. La crisis de ingobernabilidad y violencia derivó directamente de una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dirigente opositor, líder moral del Partido Sinaloense y diputado federal electo por el PRI

Lo aseverado arriba puede constatarse con rigor siguiendo una puntual cronología. **El 25 de julio**, Ismael "El Mayo" Zambada fue detenido en los Estados Unidos junto con Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, tras arribar a territorio estadounidense en un vuelo que, supuestamente, partió del Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora. Según medios mexicanos, que retomaron información del *Wall Street Journal*, "un miembro de alto rango del Cártel de Sinaloa engañó a Zambada para que abordara el avión en una operación coordinada por Investigaciones de Seguridad Nacional y el FBI"¹⁶. De acuerdo con esta versión, Zambada creía que se dirigía a inspeccionar aeródromos clandestinos en México, pero en realidad fue conducido a Texas¹⁷.

¹⁵ Francisco Sandoval, “En Sinaloa se vive perfectamente bien: Rubén Rocha”, *El Financiero*, 16 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/sinaloa/2025/01/16/en-sinaloa-se-vive-perfectamente-bien-rocha-moya-pide-fijarse-en-lo-bueno/>

¹⁶ Aldo Canedo. “Detención de 'El Mayo' Zambada: Esto sabemos del vuelo en el que viajó previo a su captura.” *El Sol de México*, 25 de julio de 2024.

¹⁷ Redacción. “El Mayo: Arrestan en Estados Unidos al líder del cartel de Sinaloa”, *BBC News Mundo*, 25 de julio de 2024. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c3g6262yp11o>.

También el 25 de julio, Héctor Melesio Cuén Ojeda ingresó a la clínica Cemsí, en Culiacán, Sinaloa, gravemente herido por balas que, posteriormente, le habrían causado la muerte¹⁸.

El 26 de julio, a las 12:42 am., el gobernador Rubén Rocha expresó sus condolencias a través de sus redes sociales, aclarando, anticipadamente, que no se encontraba en el estado. En sus palabras:

Estoy fuera del estado y, a la distancia, me ha informado el secretario de Seguridad Pública sobre el lamentable suceso en el que perdió la vida el maestro Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad de Sinaloa. He solicitado a la fiscal general del estado que inicie una investigación expedita, diligente y objetiva, que permita esclarecer plenamente este reprobable acontecimiento, que enluta y afecta de manera sensible a la sociedad sinaloense. Aprovecho para enviar mis condolencias a su familia, a sus compañeros universitarios y a los amigos de Héctor Melesio¹⁹.

26 de julio. La Fiscalía de Sinaloa, encabezada por Sara Bruna Quiñónez, informó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en un intento de robo ocurrido en una gasolinería de La Presita, en Culiacán. En su comunicado, la Fiscalía declaró:

De manera preliminar, se establece que la víctima fue trasladada por Fausto 'N', quien lo acompañaba al momento de los hechos, en un vehículo Ford Raptor, color blanco, modelo 2024, para recibir atención médica, luego de haber sido presuntamente agredida a balazos en una estación gasolinera del

¹⁸ Cfr. Javier Cabrera. Muere Héctor Melesio Cuén, diputado federal electo de Fuerza y Corazón por México tras herida de bala." *El Universal*, 25 de julio de 2024. Disponible en:

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/muere-hector-melesio-cuen-diputado-federal-electo-de-fuerza-y-corazon-por-mexico-tras-herida-de-bala/>.

¹⁹ Cfr. Angelina Corral, "El gobernador manda sus condolencias a familiares y amigos de Cuén Ojeda." *Debate*, 26 de julio de 2024. Disponible: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/culiacan/El-gobernador-manda-sus-condolencias-a-familiares-y-amigos-de-Cuen-Ojeda-20240726-0007.html>.

poblado de La Presita, al norte de Culiacán, en un aparente intento de despojo de la unidad²⁰.

Esta versión fue ratificada, supuestamente, ante el Ministerio Público por Fausto Corrales, quien acompañaba a Cuén en el momento del ataque²¹.

10 de agosto. Ismael Mario Zambada publicó desde la cárcel una carta en la que relató los acontecimientos del **25 de julio**. En ella, afirmó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en el mismo lugar donde él fue retenido, antes de ser trasladado a los Estados Unidos. La misiva dice lo siguiente

Desde que fui traído en avión a Estados Unidos desde México el 25 de julio de 2024, ha habido muchos informes inexactos en los medios de ambos países. En esta declaración brindaré los hechos reales de lo que sucedió ese día. Deseo decir desde el principio que no me entregué ni vine voluntariamente a los Estados Unidos. Tampoco tuve ningún acuerdo con ninguno de los gobiernos. Al contrario, fui secuestrado y traído a Estados Unidos por la fuerza y en contra de mi voluntad. Los detalles de cómo sucedió esto a continuación.

Joaquín Guzmán López me pidió que asistiera a una reunión para ayudar a resolver las diferencias entre los líderes políticos de nuestro estado. Conocía una disputa entre

²⁰ El comunicado está disponible en la página de la Fiscalía de Sinaloa; sin embargo, el sitio no proporciona un enlace directo al documento, sino únicamente un acceso general a todos los comunicados. Para localizarlo, puede buscarse directamente con el siguiente título y fecha: "Inicia FGE carpeta por homicidio doloso", 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://fiscaliasinaloa.mx/index.php/comunicacion-social/boletines-informativos> No obstante, también puede leerse en el periódico el Noroeste. *Cfr.* Redacción. "Acompañante de Cuén testificó la agresión que lo llevó a la muerte: Fiscalía", 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/acompanante-de-cuen-testifico-la-agresion-que-lo-llevo-a-la-muerte-fiscalia-KB8074194>

²¹ *Cfr.* Redacción. "La Fiscalía apunta a que Cuén fue atacado en un intento de robo de vehículo." *Revista Espejo*, 26 de julio de 2024. Disponible: <https://revistaespejo.com/2024/07/26/la-fiscalia-apunta-a-que-cuen-fue-atacado-en-un-intento-de-robo-de-vehiculo/>.

Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa, y Héctor Melesio Cuen Ojeda, ex diputado, Alcalde de Culiacán y Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), sobre quién debería dirigir esa institución. Me dijeron que además de Héctor Cuén y el Gobernador Rocha Moya, en la reunión también estaría Iván Guzmán Salazar. El 25 de julio, fui al rancho y centro de eventos llamado Huertos del Pedregal en las afueras de Culiacán donde se llevaría a cabo la reunión. La reunión estaba prevista para las 11:00 horas y llegué un poco temprano. Vi una gran cantidad de hombres armados con uniformes militares verdes que supuse eran pistoleros de Joaquín Guzmán y sus hermanos. Me acompañaban cuatro agentes de seguridad, de los cuales dos permanecían fuera del perímetro. Los dos que entraron conmigo fueron José Rosario Heras López, comandante de la Policía Judicial del Estado de Sinaloa, y Rodolfo Cháidez, miembro de mi equipo de seguridad desde hace mucho tiempo.

Mientras caminaba hacia el área de reunión vi a Héctor Cuén y a uno de sus ayudantes. Los saludé brevemente antes de entrar a una habitación que tenía una mesa llena de frutas. Vi a Joaquín Guzmán López, a quien conozco desde pequeño, y me hizo un gesto para que lo siguiera. Confiando en la naturaleza de la reunión y en las personas involucradas, seguí sin dudarlo. Me llevaron a otra habitación que estaba a oscuras. Tan pronto como puse un pie dentro de esa habitación, fui emboscado. Un grupo de hombres me agredió, me tiró al suelo y me puso una capucha de color oscuro en la cabeza. Me ataron y esposaron y luego me obligaron a subir a la caja de una camioneta. Durante toda esta terrible experiencia, fui sometido a abuso físico, lo que resultó en lesiones importantes en la espalda, las rodillas y las muñecas. Luego me llevaron a una pista de aterrizaje a unos 20 o 25 minutos de distancia, donde me obligaron a subir a un avión privado. Joaquín me quitó la capucha y me ató con bridas al asiento. No había nadie más a bordo del avión excepto Joaquín, el piloto y yo. El vuelo duró aproximadamente

de 2 1/2 a 3 horas, sin escalas, hasta que llegamos a El Paso, Texas. Fue allí, en la pista, donde los agentes federales estadounidenses me arrestaron. La idea de que me entregué o cooperé voluntariamente es total e inequívocamente falsa. Me trajeron a este país por la fuerza y bajo coacción, sin mi consentimiento y en contra de mi voluntad.

Tengo conocimiento que la versión oficial que dan las autoridades del estado de Sinaloa es que Héctor Cuén fue baleado la noche del 25 de julio en una gasolinera por dos hombres en motocicleta que querían robar su camioneta. Eso no es lo que pasó. A él lo mataron al mismo tiempo y en el mismo lugar donde a mí me secuestraron. Héctor Cuén era un viejo amigo mío y lamento profundamente su muerte, así como la desaparición de José Rosario Heras López y Rodolfo Cháidez, a quienes nadie ha vuelto a ver ni saber de ellos desde entonces.

Creo que es importante que la verdad salga a la luz. Esto es lo que ocurrió, y no las falsas historias que circulan. Llamo a los gobiernos de México y Estados Unidos a ser transparentes y brindar la verdad sobre mi secuestro a Estados Unidos y sobre las muertes de Héctor Cuen, Rosario Heras, Rodolfo Chaidez y cualquier otra persona que haya perdido la vida ese día.

También hago un llamado al pueblo de Sinaloa a tener moderación y mantener la paz en nuestro estado. Nada se puede solucionar con la violencia. Hemos recorrido ese camino antes y todos pierden²² ”.

²² *Cfr.* Redacción: "Este es el texto íntegro de la carta firmada por 'El Mayo' Zambada." *Noroeste*, 26 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/nacional/este-es-el-texto-integro-de-la-carta-firmada-por-el-mayo-zambada-XB8223514>.

12 de agosto. Ante la publicación de la carta de Ismael Mario Zambada, el presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó que Fausto Corrales, acompañante de Héctor Melesio Cuén, rinda nuevamente su declaración²³.

12 de agosto. La Fiscalía General de la República (FGR), a cargo de Alejandro Gertz Manero, pidió atraer el caso del homicidio de Héctor Melesio Cuén y encabezar la investigación del secuestro de Ismael Mario Zambada²⁴.

12 de agosto, por la tarde. La Fiscalía de Sinaloa divulgó un video que contradice la versión de El Mayo Zambada. En las imágenes se observa a dos individuos a bordo de una motocicleta acercándose a la camioneta en la que viajaba la víctima, en concordancia con el testimonio inicial de Fausto Corrales²⁵.

15 de agosto. La FGR señaló que la Fiscalía de Sinaloa incurrió en irregularidades, incluyendo la manipulación de evidencias y la presentación de información falsa con el propósito de desviar la investigación²⁶. En otras palabras, el video presentado por la fiscalía fue un montaje.

²³ Cfr. Heidi Fonseca. AMLO: Acompañante de Cuén debe declarar de nuevo ante la Fiscalía." Luz Noticias, 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.luznoticias.mx/2024-08-12/mexico/amlo-acompanante-de-cuen-debe-declarar-de-nuevo-ante-la-fiscalia/214567>.

²⁴ Cfr. Anayeli Tapia. "FGR solicitó atraer investigación del asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda tras confesiones de 'El Mayo' Zambada." *Infobae*, 12 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/12/fgr-solicito-atraer-investigacion-del-asesinato-de-hector-melesio-cuen-ojeda-tras-confesiones-del-mayo-zambada/>.

²⁵ Cfr. Luis Contreras, Fiscalía de Sinaloa revela video del ataque contra Héctor Cuén Ojeda y entrega carpeta a la FGR por caso 'Mayo' Zambada." *Infobae*, 13 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/08/13/fiscalia-de-sinaloa-revela-video-del-ataque-contra-hector-cuen-ojeda-y-entrega-carpeta-a-la-fgr-por-caso-mayo-zambada/>.

²⁶ Cfr. Diana Lastiri. "FGR apunta a confirmar versión del 'Mayo': muerte de Cuén no ocurrió como afirmó Fiscalía de Sinaloa." *Proceso*, 15 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/8/15/fgr-apunta-confirmar-version-del-mayo-muerte-de-cuen-no-ocurrio-como-afirmo-fiscalia-de-sinaloa-334958.html>.

16 de agosto. El presidente Andrés Manuel López Obrador pide a la FGR seguir investigando el caso del homicidio de Cuén , “tras los errores de la fiscalía de Sinaloa²⁷”.

16 de agosto, después de la conferencia matutina del presidente López Obrador. Renuncia la fiscal de Sinaloa, Sara Bruna Quiñónez. Rubén Rocha expresó que la renuncia correspondía a “la honorabilidad que la caracteriza²⁸”.

21 de agosto. La Fiscalía General de la República desestimó la versión presentada por la Fiscalía de Sinaloa y confirmó que Héctor Melesio Cuén fue asesinado en Huertos del Pedregal, Culiacán, el mismo lugar donde Ismael Mario Zambada fue secuestrado. Así lo expresó en un comunicado:

La institución federal ha logrado establecer, con precisión, que la información sobre lo ocurrido en una gasolinera en el municipio de Culiacán no es aceptable, ni cuenta con los elementos fidedignos de prueba que permitan tomarla en cuenta, en la forma en que fue planteada. “La propia Fiscalía localizó el inmueble donde se llevaron a cabo los probables delitos de privación ilegal de la libertad, homicidios, lesiones y actos vinculados con desaparición forzada, en los cuales está vinculada la agresión que llevó a la muerte a Héctor “N”²⁹”.

²⁷ Cfr. Elias Camajhi, "López Obrador pide una investigación a fondo del asesinato de Héctor Cuén tras los errores de la Fiscalía de Sinaloa." *El País*, 16 de agosto de 2024. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-08-16/lopez-obrador-pide-una-investigacion-a-fondo-del-asesinato-de-hector-cuen-tras-los-errores-de-la-fiscalia-de-sinaloa.html>.

²⁸ Cfr. Redacción de Animal Político. "Renuncia fiscal de Sinaloa tras irregularidades en el caso Héctor Cuén." *Animal Político*, 16 de agosto de 2024. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/renuncia-fiscal-sinaloa-irregularidades-hector-cuen/>

²⁹ Cfr. Redacción. "Fiscalía federal encuentra inmueble en donde habría sido asesinado Melesio Cuén." *El Economista*, 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Fiscalia-federal-encuentra-inmueble-en-donde-habria-sido-asesinado-Melesio-Cuen-20240822-0008.html>.

16 de septiembre. Comienza la violencia incontrolable en Sinaloa.

20 de octubre. La Fiscalía General de la República comunicó lo siguiente:

- Héctor Melesio Cuén fue asesinado en la finca de Huertos del Pedregal, Culiacán, “muchas horas antes del video de una gasolinera difundido localmente.
- En el vehículo que se utilizó en el montaje de la gasolinera, se encontró sangre humana que corresponde Rodolfo “C”, integrante del equipo de seguridad de Ismael “Z”.
- Se obtuvo un video claro y preciso de lo confesado por el chofer del doctor Héctor Melesio Cuén, en donde niega haber declarado lo que afirmó la fiscalía en una primera instancia.
- Dado que existe una situación de rechazo por parte de un Juez Federal de Culiacán, para conocer y determinar la aprehensión de los responsables, el Ministerio Público de la Federación presentará en los próximos días, ante un Juez alternativo, todas las pruebas y diligencias que son procedentes³⁰.

21 de octubre. El Poder Judicial de Sinaloa respondió a la Fiscalía General de la República, afirmando que en ningún momento se negó a impulsar órdenes de aprehensión contra los responsables. Además, acusó a la propia FGR de haber desistido en la ejecución de dichas órdenes. Asimismo, sostuvo que la Fiscalía no cuenta con elementos suficientes para confirmar que la sangre de Héctor Melesio Cuén estaba realmente en la finca Huertos del Pedregal³¹.

³⁰ Cfr. Fiscalía General de la República (FGR). 2024. "Boletín FGR 536/24." Fiscalía General de la República, agosto 2024. Disponible en: https://bndf.fgr.org.mx/es/FGR/Prensa/_rid/61/_mod/story?p=1&ord=desc&palabra=FGR%20536%20F24&f=0&suri=http%3A%2F%2Fwww.FGR.swb%23fgr_Boletin%3A15627.

³¹ Cfr. Redacción. "Desmiente Poder Judicial a FGR: se desistió de solicitar aprehensión en caso Mayo-Cuén." *El Sol de Sinaloa*, 22 de agosto de 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/desmiente-poder-judicial-a-fgr-se-desistio-de-solicitar-aprehension-en-caso-mayo-cuen-13277886>.

21 de octubre, más tarde. La Fiscalía General de la República señaló que el Juez de Sinaloa contaba con 78 datos de prueba para acreditar la existencia del secuestro y traición a la patria probablemente cometidos por el hijo del “Chapo”, pero aún así no quiso realizar las órdenes de aprensión. También explicó que no hay duda de que la sangre de Cuén fue hallada en Huertos del Pedregal³².

Nada más en el mes de octubre de 2024, el conflicto propiciado por el asesinato de Cuén y el secuestro de El Mayo dejó 187 muertos³³. No hay duda que la ingobernabilidad en Sinaloa es producto de una conspiración para secuestrar a Ismael Mario Zambada y asesinar a Héctor Melesio Cuén Ojeda.

3. La crisis de gobernabilidad ha derivado indirectamente de la intención del gobierno de Rubén Rocha Moya de hacerse con todo el poder, afectando ilegalmente a sus adversarios políticos como el Partido Sinaloense e invadiendo la esfera de autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Desde que llegó al gobierno de Sinaloa en 2021, Rubén Rocha Moya enfrentó críticas tanto por su incapacidad para garantizar la seguridad en el estado como por sus intentos de intervenir en la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Usando su posición como exrector de esta institución y de su cercanía con la presidencia del partido Morena, al comenzar

³² Cfr. Redacción. "FGR defiende su versión y asegura que sangre encontrada es de Héctor Cuén." *El Financiero*, 21 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/21/fgr-defiende-su-version-y-asegura-que-sangre-encontrada-es-de-hector-cuen/>.

³³ Cfr. Jesús Bustamante, "Conflicto entre cárteles deja 187 asesinatos en Sinaloa durante octubre." *Excelsior*, 31 de octubre de 2024. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/conflicto-entre-carteles-deja-187-asesinatos-en-sinaloa-durante-octubre/1682668>.

su gestión expresó una aparente preocupación por la falta de transparencia en la administración universitaria y el manejo de recursos en los procesos de elección de sus autoridades³⁴. No obstante, estas acciones, presentadas como un esfuerzo por mejorar la rendición de cuentas, fueron intentos de control político sobre la institución, que lastimaron tanto a su autonomía como al bienestar de sus integrantes³⁵.

Este conflicto se originó por una disputa añeja entre Rubén Rocha y Héctor Melesio Cuén Ojeda. La rivalidad entre ambos tiene raíces profundas en la política universitaria, donde ambos lideraron grupos opuestos que, en diferentes momentos, aspiraron y lograron dirigir la universidad. Esta pugna trascendió al ámbito electoral, enfrentándolos en distintas ocasiones, con Rocha respaldado por partidos nacionales y Cuén a través de su partido, el PAS³⁶.

Pese al desencuentro histórico, en 2021, Morena y el PAS formaron una alianza que permitió a Rubén Rocha alcanzar la gubernatura con el apoyo de Cuén. Según informes de la prensa, el acuerdo implicaba un cogobierno entre Rocha y el líder del PAS. Sin embargo, el gobernador rompió dicho acuerdo y, de inmediato, comenzó a criticar a la universidad y al PAS, al que intentó cooptar o eliminar por completo. Por ejemplo: una semana después de que Rocha iniciara como gobernador, Cuén denunció una operación política dirigida contra el PAS y sus

³⁴ Cfr. Gobierno del Estado de Sinaloa. “Rocha Refrenda Apoyo a la UAS y Pide Respeto a Autonomía desde su Interior.” Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/rocha-refrenda-apoyo-a-la-uas-y-pide-respeto-a-autonomia-desde-su-interior/>.

³⁵ Cfr. Osvaldo Villaseñor, “UAS: Herejía por la Muerte.” *La Política Online*, 2022. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/mexico/oswaldo-villasenor/uas-herejia-por-la-muerte>.

³⁶ Cfr. Juan Ordorica, “Rocha y Cuén: Una Batalla Eterna.” *El Sol de Sinaloa*, 2022. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/analisis/rocha-y-cuen-una-batalla-eterna-18584703>.

integrantes, que se tradujo en la pérdida de dos alcaldesas y tres diputados locales, quienes pasaron a formar parte de Morena bajo amenazas y algunos ofrecimientos políticos³⁷.

La ruptura entre Cuén y Rocha se dio poco tiempo después de iniciado el sexenio, en los primeros meses de 2022, cuando Rocha acusó al líder el PAS de deslealtad hacia su gobierno y de haber incurrido en un presunto daño moral por transgresiones en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a informar, para finalmente cesarlo³⁸. El conflicto se agravó dado que Cuén tenía mucho arraigo social que se traducía en fuerza política, y Rocha no pudo vencerlo con el cese. En 2022, Morena realizó su proceso interno de renovación de órganos directivos abriendo un proceso ambicioso de participación y movilización, al que toda la ciudadanía estaba invitada. Por esta razón, simpatizantes de Cuén —que no eran militantes del PAS— decidieron participar y lograron conseguir 14 consejeros por cada uno de los distritos electorales que, si se hubiera respetado la elección, habrían podido influir en las decisiones estatales y nacionales del partido gobernante. Sin que mediara razón legal de ningún tipo ni una comprobación de su supuesta doble afiliación, la dirigencia nacional de Morena despojó a los consejeros electos del cargo que ganaron legítimamente en las urnas³⁹.

El enojo de Rubén Rocha con Héctor Melesio Cuén y el PAS fue tal, que inició una persecución en contra de los miembros del Partido Sinaloense y todos aquellos quienes no hubieran cooperado con él en las elecciones internas o, simplemente, no se hubieran allanado ante su

³⁷ Cfr. Río Doce. “El Cogobierno que Nunca Existió. *Río doce*, 2022. Disponible en: <https://riodoce.mx/2022/05/17/el-cogobierno-que-nunca-existio/>.

³⁸ Cfr. Gobierno del Estado de Sinaloa. “Notifica el gobernador Rocha la remoción de Héctor Cuén al cargo de secretario de Salud”, 2022- Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/notifica-el-gobernador-rocha-la-remocion-de-hector-cuen-al-cargo-de-secretario-de-salud/>

³⁹ Cfr. Irene Medrano, “Morena anula los 14 consejeros que estaban ligados al PAS.” 21 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/morena-anula-los-14-consejeros-que-estaban-ligados-al-pas-8752373.html>.

mando. Por ejemplo, con el uso faccioso de la Fiscalía, se deshizo de los presidentes municipales de las ciudades más importantes en términos políticos y económicos en el estado: Culiacán y Mazatlán⁴⁰.

Mientras esto ocurría, además, se enfrentó con la Universidad Autónoma de Sinaloa, bajo el pretexto de que era usada políticamente por el PAS. El Congreso de Sinaloa, con mayoría afín al gobernador, propuso reformas a la Ley Orgánica de la UAS que violaban claramente la autonomía de la Universidad. La comunidad universitaria se movilizó en contra de dicha Ley y el rector Jesús Madueña Molina expresó que las reformas vulneraban la independencia institucional y respondían a intereses políticos más que académicos⁴¹. Rocha minimizó la manifestación firmando que se trataba de una movilización partidista⁴².

Diversas instituciones y asociaciones respaldaron a la Universidad Autónoma de Sinaloa y condenaron el acoso y las acciones gubernamentales de Rubén Rocha. Algunas organizaciones fueron el Colegio de Licenciados en Administración de Empresas de Mazatlán, el Colegio de Profesionistas en Contaduría Pública del Sur de Sinaloa, y el Colegio de Profesionistas de

⁴⁰ Cfr. Aaron Ibarra, "Sinaloa: Un cisma en Morena que deriva en persecución política", Proceso, 2023. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/6/17/sinaloa-un-cisma-en-morena-que-deriva-en-persecucion-politica-309003.html>.

⁴¹ Cfr. Universidad Autónoma de Sinaloa. "Más de 25 mil universitarios salen a las calles para defender a la UAS y la autonomía universitaria." 2023. Disponible en: <https://dcs.uas.edu.mx/noticias/6615/mas-de-25-mil-universitarios-salen-a-las-calles-para-defender-a-la-uas-y-la-autonomia-universitaria>.

⁴² Cfr. Redacción, "La marcha de la UAS fue partidista, acusa gobernador Rocha; niega persecución política." *Reflectores*, 2023. <https://reflectores.mx/la-marcha-de-la-uas-fue-partidista-acusa-gobernador-rocha-niega-persecucion-politica/>.

Geodesia y Topografía, así como la Red de Investigadores Científicos de América Latina y el Caribe, y la Confederación Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de México. Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México se posicionó a favor de la UAS y destacó la necesidad de respetar la legalidad y el debido proceso para garantizar la excelencia académica y el progreso del conocimiento⁴³.

Posteriormente, la UAS presentó varios amparos contra la Ley Orgánica promovida por Rocha Moya, bajo el argumento de que dicha normativa atentaba contra su autonomía. Aunque en un inicio el Juez Sexto de Distrito desestimó los recursos al considerar que la UAS no estaba directamente afectada, el Tribunal Colegiado revirtió esta decisión y ordenó que los amparos fueran admitidos. Este fallo marcó un avance significativo en la defensa jurídica de la universidad⁴⁴.

En respuesta, la Fiscalía del estado, en una clara afrenta a la autonomía universitaria, removió de su cargo al rector Jesús Madueña, al acusarlo de una supuesta compra irregular de tortillas. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) presentó un extrañamiento al respecto :“en nombre de las instituciones asociadas por la decisión de carácter judicial que representa una violación a la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa, toda vez que la designación del Rector fue acordada por el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de dicha casa de estudios, tal como lo establece su

⁴³ Cfr. Redacción, “Organizaciones y Asociaciones Exigen Respeto a la Autonomía de la UAS.” *El Sol de Sinaloa*, 2023. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/organizaciones-y-asociaciones-exigen-respeto-a-la-autonomia-de-la-uas-18345043>, y Redacción “UNAM pide respetar autonomía de UAS en comunicado al Gobernador y Poder Judicial”, *El Sol de Sinaloa*, 2023.

Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/unam-pide-respetar-autonomia-de-uas-en-comunicado-al-gobernador-y-poder-judicial-13281699>

⁴⁴ <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/la-uas-continua-proceso-legal-tribunal-colegiado-ordena-admision-de-nuevos-amparos-18339354>

Ley Orgánica, y no puede ser cancelada o suspendida por autoridad diferente al propio Consejo Universitario”. Ante el cese de Madueña, el doctor Robespierre Lizárraga Otero quedó como encargado de despacho (aunque tiempo después también tendría que dejar su cargo por el acoso de la Fiscalía)⁴⁵.

Gracias a un amparo clave (el 262/2023), un juez federal declaró inconstitucionales varios artículos de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa, al resolver que violaban la autonomía universitaria. El fallo impedía que el gobierno estatal, el Congreso local y la Secretaría de Educación Pública y Cultura aplicaran dichas disposiciones a la UAS. La resolución fue considerada por Madueña y por Lizárraga como un triunfo histórico por la comunidad universitaria y un reconocimiento a la legitimidad de sus demandas⁴⁶.

Sin embargo, el gobierno de Rocha ignoró por completo dichas resoluciones⁴⁷ y continuó aplicando la Ley, poniendo en entredicho al Estado de Derecho. En medio del desacato, el presidente Andrés Manuel López Obrador visitó el estado, así que la UAS se movilizó masivamente para solicitar su ayuda en apaciguar la persecución política contra la institución. Ante esto, López Obrador instó al gobernador Rocha a iniciar una conciliación entre las partes, la cual sería mediada por la Secretaría de Gobernación. Es importante destacar que esta

⁴⁵ Cfr. Redacción. “Separan del cargo como rector de la UAS a Jesús Madueña por la presunta compra irregular de tortillas”, 2023. Disponible en: <https://animalpolitico.com/estados/rector-uas-jesus-maduenamolina>.

⁴⁶ Cfr. ANUIES, “Avance: La UAS Gana Amparo para que se Respete la Autonomía, 2024”. Disponible en: “http://www.anuies.mx/noticias_ies/avance-la-uas-gana-amparo-para-que-se-respete-la-autonomia

⁴⁷ Cfr. Gobierno del estado de Sinaloa, “No Hay Impedimento Legal para Hacer la Reforma a la Ley Orgánica de la UAS: Rocha Moya”, 2024. Disponible en: <https://sinaloa.gob.mx/no-hay-impedimento-legal-para-hacer-la-reforma-a-la-ley-organica-de-la-uas-rocha-moya/>

solicitud fue realizada por el presidente el **13 de junio de 2024**⁴⁸. Poco más de un mes después, trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa se manifestarían contra el gobernador en Los Mochis, el 24 de julio, siendo acusados después de corruptos por el gobernador.⁴⁹

El 25 de julio de 2024, un día después, el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, líder del PAS, quien había sido aliado de Rubén Rocha en 2018 y secretario de Salud durante el inicio de su gobierno, y quien posteriormente se convirtió en su principal opositor en el estado, al grado de que el gobernador iniciara una persecución política contra él, el PAS y la Universidad, fue asesinado.

4. La crisis de gobernabilidad ha derivado, en última instancia, de la toma de los tres poderes del estado de Sinaloa, generando una autocracia impotente y empobrecedora

La autocracia, según la teoría política, se caracteriza por la concentración total del poder en un único ejecutante, ya sea un individuo, una asamblea, un comité o un partido, sin contrapesos que lo limiten. En estos sistemas no existe una división de poderes que equilibre el ejercicio político; el control es absoluto, y las ideologías o fuerzas contrarias son eliminadas⁵⁰. En el *Diccionario de Política*, el término "autocracia" se presenta como sinónimo de dictadura. Según los autores, la autocracia se refiere a un gobierno que no puede ser limitado por ningún

⁴⁸ Cfr. Redacción, "López Obrador busca solución al conflicto en la UAS y respalda a Rocha Moya", *El Sol de México*, 2024. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/lopez-obrador-busca-solucion-al-conflicto-en-la-uas-y-respalda-a-rocha-moya-13290013>

⁴⁹ Luis Fernando Nájera, "Se engancha Rocha Moya contra universitarios en acto público en Los Mochis", *Ríodoce*, 24 de julio de 2024. Disponible en <https://riodoce.mx/2024/07/24/se-engancha-rocha-moya-contra-universitarios-en-acto-publico-en-los-mochis/>

⁵⁰ Cfr. Dieter Nohlen (compilador), *Diccionario de Ciencia Política*, México: Porrúa y El Colegio de Veracruz, 2006, p. 73

otro poder formalmente constituido. Este término resulta adecuado para describir regímenes no democráticos.⁵¹

La toma del poder absoluto del estado comenzó con la mayoría calificada en el poder legislativo producto de esas elecciones, que claramente no fueron libres. Después, Enrique Inzua Cázarez, quien era presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, fue nombrado secretario de gobierno, dejando tras de sí subordinados y parientes en el mismo Tribunal. La presidencia del Tribunal, que ocupaba Inzunza, pasó a manos de Jesús Iván Chávez, quien antes se desempeñaba como su secretario particular.

A la Fiscalía, supuestamente autónoma, llegó Sara Bruna, quien había sido antes jueza de control y enjuiciamiento penal del Supremo Tribunal. Sara Bruna Quiñones sería después el chivo expiatorio de dicho grupo político, por el montaje con el que la fiscalía a su cargo quiso hacer creer que Héctor Melesio Cuén Ojeda fue asesinado en una gasolinera, con el fin de ocultar el hecho de que el homicidio ocurrió en el mismo predio en que se secuestró a Ismael Mario Zambada García, el “Mayo”. Cuando sacrificaron a Bruna, llegó a la Fiscalía alguien del mismo grupo. A todo esto se sumó el mencionado despojo de consejeros legítimamente electos en Morena y la remoción de presidentes municipales incómodos, lo que evidencia un avance deliberado hacia el dominio absoluto de las instituciones estatales y la eliminación de toda oposición significativa.

Sin embargo, la acumulación de poder no derivó en mayores capacidades de gobierno, pues el sometimiento de las fuerzas políticas formales no se trasladó al ámbito informal ni generó

⁵¹ Cfr. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política*. Vol. I. Ciudad de México: Siglo XXI, 2015, p.497.

capacidad de resolución de problemas, por el contrario, como se ha relatado hasta el momento, provocó más, como la violencia incontrolable y la ausencia del estado de derecho democrático, los cuales se sumaron a la ineficiencia gubernamental. Sobre esta última, utilizando datos oficiales, recopilados por el periodista Omar Garfias⁵², se puede decir lo siguiente:

Durante los tres años del gobierno de Rubén Rocha en Sinaloa, en el ámbito de vivienda, más de 156 mil sinaloenses viven en condiciones de hacinamiento y 34 mil personas habitan en casas con muros de cartón o plástico. A pesar de contar con terrenos para construir viviendas destinadas a desplazados por la violencia, en tres años no se ha entregado ninguna. Los presupuestos asignados para mejorar pisos y techos firmes han sido escasos, y las acciones previstas siguen sin ejecutarse, dejando a miles de familias en condiciones de extrema vulnerabilidad.

La producción de vivienda privada ha caído drásticamente durante el gobierno de Rocha. En 2018, se construyeron 5,603 viviendas nuevas, pero en 2024 apenas se han edificado 2,602, profundizando un rezago estimado en 500 mil viviendas. Sin un programa estatal de vivienda implementado, el gobierno ha fallado en garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y ha agravado la crisis habitacional.

En cuanto a la economía, en 2023, Sinaloa registró una caída del 4.6 % en su actividad económica durante el cuarto trimestre, la peor cifra a nivel nacional. El sector secundario, que incluye manufactura y construcción, lleva cuatro trimestres consecutivos en contracción, evidenciando una falta de estrategia para reactivar la economía local. A pesar de las

⁵²Omar Garfias, “Oye, ¿y el Rocha? *Revista Presente*, 2 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://revistapresente.com/expediente/oye-y-el-rocha/>

oportunidades que ofrece el *nearshoring*, Sinaloa no ha implementado políticas para atraer estas inversiones, lo que ha limitado su capacidad de desarrollo industrial y generación de empleos de calidad.

La educación y el acceso a programas de cuidado infantil también presentan serios rezagos. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT), menos del 10 % de las niñas y niños de 0 a 35 meses asisten a programas de cuidado o educación inicial, y sólo el 71 % de los de 36 a 59 meses están inscritos en preescolar. Este bajo acceso a la educación temprana limita el desarrollo cognitivo y emocional de los menores, y perpetúa la desigualdad de oportunidades en etapas cruciales de la vida.

En el área de salud, la cobertura de vacunación completa para niñas y niños menores de tres años es significativamente baja en Sinaloa, con apenas un 17 % para menores de 12 a 23 meses, comparado con el 45 % a nivel nacional. Además, el 24 % de los hogares rurales y el 25 % de los de ciudades pequeñas padecen inseguridad de agua, afectando la calidad de vida de miles de sinaloenses.

Además de todo lo anterior, el gobierno de Rubén Rocha Moya ha convertido a Sinaloa en un problema internacional, pues provocó mayores tensiones entre México y Estados Unidos. Uno de los episodios más graves es la presunta colaboración de funcionarios estatales en el secuestro de Ismael "El Mayo" Zambada y su entrega a las autoridades estadounidenses sin notificar al gobierno mexicano. Por esa razón, la FGR incluyó dicha colaboración dentro de su investigación al respecto la traición a la patria⁵³, lo cual, no sólo viola la soberanía nacional,

⁵³ Paola Alín, "¿Qué es el delito de traición a la patria y qué tiene que ver con 'El Mayo' Zambada?" *El País*, 13 de agosto de 2024. <https://elpais.com/mexico/2024-08-13/que-es-el-delito-de-traicion-a-la-patria-y-que-tiene-que-ver-con-el-mayo-zambada.html>.

sino que también pone en entredicho la legitimidad del estado de Sinaloa en el manejo de asuntos de seguridad que competen al gobierno federal.

Además, los problemas en Sinaloa han exacerbado las preocupaciones de Estados Unidos respecto a la producción de fentanilo, un problema prioritario en su agenda de seguridad nacional. La proliferación de laboratorios clandestinos⁵⁴ y la incapacidad de las autoridades estatales para contener la violencia han convertido al estado en un foco rojo para el gobierno estadounidense. Estas deficiencias han provocado que el presidente Donald Trump incremente su presión sobre México en el marco de renegociación del T-MEC, exigiendo acciones más contundentes para frenar la producción y tráfico de esta droga.

Con ello, la Presidencia de la República, encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum, enfrenta serios desafíos, para llevar a buen puerto esas negociaciones y mantener un ambiente de calma, de manera nacional e internacional. Un ejemplo de los problemas que genera el gobierno de Rubén Rocha a la presidenta Sheinbaum, fue el reportaje del *New York Times* sobre la crisis del fentanilo en Sinaloa⁵⁵, que generó fuertes críticas hacia el gobierno mexicano, y que permitió intensificar la retórica de Trump sobre la necesidad de intervención directa en el país para combatir al narcotráfico, política que se confirmó al inicio de su gobierno.

Por todo lo expuesto, es evidente que Sinaloa atraviesa una profunda crisis de gobernabilidad: Rubén Rocha ha demostrado ser incapaz para garantizar la seguridad, ha desmantelado el

⁵⁴ Cfr. Arturo Daen, “En seis años, autoridades en México detectaron más de 2,000 laboratorios para producir drogas, incluyendo 26 de fentanilo”, *Animal Político*, 3 de enero de 2025. Disponible en: <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/mexico-niega-laboratorios-fentanilo-nyt>

⁵⁵ Cfr. Natalie Kitroeff y Paulina Villegas, “Así es un laboratorio de fentanilo del Cártel de Sinaloa”, *New York Times*, 29 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2024/12/29/espanol/america-latina/laboratorio-fentanilo-cartel-sinaloa.htm>

Estado democrático de derecho y ha agravado los problemas sociales que afectan a su población, como el hacinamiento y la precariedad en la vivienda. Además, su gestión ha generado tensiones internacionales que comprometen la soberanía y la imagen de México, y convirtió al estado en un foco de inestabilidad que repercute en la relación bilateral con Estados Unidos, especialmente en temas sensibles como el narcotráfico y la seguridad.

5. Hay una fórmula constitucional para poner remedio a casos como este

Nuestra Constitución contempla una solución para afrontar problemas tan graves como los que actualmente enfrenta Sinaloa. El artículo 76, fracción V, de la Constitución, establece la facultad del Senado para declarar la desaparición de los poderes constitucionales en un estado de la federación y nombrar un gobernador provisional encargado de convocar elecciones para restablecer la gobernabilidad.

Además, la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, en su artículo 2, fracción II, establece que la declaración de desaparición de poderes debe realizarse cuando dichos poderes enfrenten “situaciones o conflictos causados o propiciados por ellos mismos, que afecten la vida del estado, impidiendo la plena vigencia del orden jurídico”. De igual forma, en la fracción V del mismo artículo de la Ley Reglamentaria en cuestión, se afirma que la desaparición de poderes es aplicable cuando “promovieren o adoptaren una forma de gobierno o base de organización política distintas de las fijadas”.

6. El gobierno de Rubén Rocha cumple con todos los supuestos previstos en el artículo 76, fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos correspondientes de su ley reglamentaria

La situación expuesta a lo largo de este documento, refleja una crisis de gobernabilidad que justifica, bajo los principios establecidos en el marco constitucional, la declaratoria de desaparición de poderes en el estado. La incapacidad del gobierno estatal para garantizar la estabilidad y el bienestar de la población ha quedado evidenciada en una serie de hechos que requieren una respuesta institucional firme y apegada a derecho.

En primer lugar, los poderes del estado han demostrado ser incapaces de gestionar la ingobernabilidad generada, sin duda, por “conflictos provocados por ellos mismos”. Dichos conflictos han derivado en un clima de violencia, en el uso discrecional de las instituciones para perseguir a opositores y fabricar pruebas para enredar investigaciones de importantes asesinatos, así como en la incapacidad de garantizar el bienestar de la población. Esto, en términos concretos, "afecta la vida del estado", como quedó demostrado por la percepción ciudadana reflejada en las marchas realizadas el 25 de enero de 2025⁵⁶.

En segundo lugar, el gobierno de Rubén Rocha ha incumplido con las disposiciones del artículo 3° de la Constitución del Estado de Sinaloa, que obliga al estado a promover el bienestar individual y colectivo, el desarrollo económico sustentable, la seguridad, la paz social, la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social, así como la equidad en las relaciones sociales. Al no cumplir con estos principios, el gobierno ha fallado en su responsabilidad fundamental de garantizar el desarrollo integral de la sociedad sinaloense.

⁵⁶ *Cfr.* Redacción, “Renuncia, Ahijado: Miles de sinaloenses marchan en Culiacán en contra del gobernador Rocha Moya”, 26 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/01/26/renuncia-ahijado-miles-de-sinaloenses-marchan-en-culiacan-en-contra-del-gobernador-rocha-moya/>

Finalmente, con la instauración de un gobierno autocrático en los hechos, se ha transgredido disposiciones fundamentales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 40 establece que la nación está constituida como una “República representativa, democrática, laica y federal”, mientras que el artículo 115 dispone que los estados deben adoptar un “régimen republicano, representativo, democrático y laico, con el municipio libre como base de su organización territorial”. Estas disposiciones, reforzadas por el artículo 3° de la Constitución de Sinaloa, subrayan la necesidad de un gobierno estatal que se ajuste al pacto federal y respete los principios democráticos.

El gobierno de Rubén Rocha ha violado estos preceptos fundamentales al consolidar un modelo autoritario que contraviene los principios básicos de la democracia y el federalismo. Ante estas violaciones sistemáticas, la declaratoria de desaparición de poderes en Sinaloa no sólo es jurídicamente justificable, sino indispensable para restaurar el orden constitucional y garantizar el bienestar de la población.

7. El Cardenismo presenta un valioso ejemplo sinaloense

Además, la historia de Sinaloa brinda lecciones valiosas para comprender los desafíos políticos y sociales del presente. Durante el gobierno de Manuel Páez (1933-1936), el estado vivió una etapa de desestabilización que afectó gravemente a su población y que obstaculizó la consolidación de los ideales revolucionarios a nivel nacional. Páez, amigo cercano de Plutarco Elías Calles, se percibía como intocable, lo que lo llevó a descuidar sus responsabilidades como

gobernador, usar el poder arbitrariamente y gastar el tiempo en actividades impropias para un servidor público⁵⁷.

Durante su administración, al igual que ahora, el estado fue escenario de una violencia extendida que exacerbó las tensiones sociales y políticas. Páez no pudo satisfacer las demandas de la población e implementó una política de represión que incluyó la prohibición de cultos religiosos y el cierre de templos. Simultáneamente, organizaciones campesinas fueron reprimidas por exigir el cumplimiento de las promesas revolucionarias de reparto agrario⁵⁸. La represión no se quedó ahí, pues alcanzó a grupos vinculados al cardenismo, como los liderados por el diputado Rodolfo Tostado Loaiza, quienes demandaban la reducción de rentas urbanas, la regularización de terrenos y la mejora en el acceso a servicios básicos. Estas demandas, impulsadas, como ya se mencionó, por sectores populares, encontraron en Páez un férreo opositor que utilizó la violencia como herramienta para mantener el control político, que finalmente terminó en una crisis de gobernabilidad⁵⁹.

El gobernador, que también fue profesor, y fuera descrito por el cónsul de Mazatlán, Frederick W. Hinke, como "incompetente y corrupto"⁶⁰, representó un obstáculo para los esfuerzos del presidente Lázaro Cárdenas de transformar el país. En más de una ocasión, el presidente tuvo que interceder por organizaciones sinaloenses para resolver conflictos que el gobernador se

⁵⁷ Cfr. Heriberto M. Galindo. *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011) Tomo II. Los gobernadores de la Revolución mexicana, 1911-1968*, Sinaloa: Fundación para Mover y Transformar a Sinaloa, A.C, 2015, p. 200.

⁵⁸ Ibid. También consúltese: Javier Fuentes, "Acciones y reacciones en la lucha por la tierra: resistencias sociales en Sinaloa (1917-1940)", (Tesis para obtener el título en Doctor en Historia), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

⁵⁹ Cfr. Rafael Santos Cenobio, "Pugnas, conflictos y disputas políticas en el sur de Sinaloa durante el cardenismo." *Letras Históricas*, no. 14 (2016): pp. 185–210.

⁶⁰ Cfr. Redacción, "Cárdenas, Páez y la desaparición de poderes en Sinaloa", *Río doce*, 2015. Disponible en: <https://riodoce.mx/2015/12/27/cardenas-paez-y-la-desaparicion-de-poderes-en-sinaloa/>

negaba a atender. Un ejemplo al respecto fue una reunión que Cárdenas tuvo con representantes de la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa en noviembre de 1934, tras una solicitud de Vicente Lombardo Toledano. Como resultado de este encuentro, Cárdenas envió una carta al gobernador Páez, instándolo a actuar de manera favorable en defensa de los trabajadores. En respuesta, Páez se vio obligado a citar a los empresarios y representantes legales de la United Sugar Company para que firmaran un contrato laboral que finalmente beneficiaba a los obreros⁶¹.

El mencionado cónsul Hinke, ante los problemas que provocaba el gobernador Páez, mencionó lo siguiente: “la ciudadanía sólo puede recurrir al partido político que lo llevó al poder para pedir su intervención”. Y eso fue lo que pasó: el Senado de la República actuó en consecuencia con lo que necesitaba la ciudadanía de Sinaloa en ese entonces. El 16 de diciembre de 1935, se votó un dictamen con el que se declaró la desaparición de poderes en Sinaloa. El dictamen en cuestión explica que el gobernador Páez convirtió las estructuras gubernamentales en instrumentos al servicio de una oligarquía financiera y de intereses particulares. Con este comportamiento, argumenta el texto, el gobernador traicionó los postulados sociales de la Revolución Mexicana, al tiempo que profundizó las desigualdades sociales y alimentó un sistema monárquico personal —que hoy diríamos que es una *autocracia*— que concentró en el ejecutivo estatal “todas las funciones que competen al poder Judicial y Legislativo”.

El dictamen también menciona que el gobierno realizó la repartición agraria de forma arbitraria para favorecer a empresarios y oligarcas, y que la justicia era “solamente un instrumento de despojo y venganza, que ha convertido en letra muerta los postulados sociales”. Finalmente, se

⁶¹ Cfr. Lourdes Cueva, *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*. Sinaloa: Universidad de Occidente, 2001, p. 79.

enfaticó en la necesidad urgente de restaurar el orden constitucional en Sinaloa, y se propuso declarar la desaparición de los poderes estatales, el nombramiento de un gobernador provisional y la intervención de las instituciones federales para devolver el control del estado a un gobierno verdaderamente representativo de los intereses del pueblo⁶².

Hoy, la administración de Rubén Rocha Moya muestra paralelismos inquietantes con ese episodio histórico. Como ya se mencionó, las decisiones de su gobierno han generado inestabilidad política y social. El manejo de la crisis actual en Sinaloa no deja duda que es incapaz de gobernar de manera efectiva y con lealtad a los principios constitucionales. Las acusaciones de vínculos entre miembros de su gobierno y el narcotráfico, así como la supuesta participación en la extradición irregular de Ismael "El Mayo" Zambada, han provocado un conflicto diplomático que afecta la dignidad y soberanía del Estado mexicano. Este tipo de acciones mina la estabilidad de la república y pone en riesgo el pacto federal, generando preocupación en todos los niveles del gobierno.

Al igual que durante el gobierno de Páez, en el Sinaloa de Rubén Rocha no hay una democracia, sino un régimen monárquico personal, una autocracia que usa la justicia —como se constató en el conflicto con la Universidad Autónoma de Sinaloa y en el vil montaje del asesinato del ex rector Héctor Melesio Cuén Ojeda—, como *un instrumento de despojo y venganza, que ha convertido en letra muerta los postulados sociales*. Además, no hay duda de que Rocha piensa que vive en un régimen “monárquico personal”, pues minimiza la violencia y el descontento

⁶² *Cfr.* Archivo histórico y memoria legislativa del Senado de la República, Legislatura XXXVI, Expediente 139, Libro 122, Tomo 2. También véase: Julián Hernández, “El senado de la república mexicana y la desaparición de poderes en el sexenio de Lázaro Cárdenas”, (Tesis para obtener el título en Ciencia Política y Administración Pública), UNAM, 2011.

ciudadano de manera insensible. En su opinión: “no se quita gobernadores por alguien que grita⁶³”.

Por lo tanto, tal y como ocurrió en tiempos de Cárdenas, es imperativo que se adopten medidas decisivas para salvaguardar la gobernabilidad en Sinaloa. La historia nos recuerda que, cuando un estado se convierte en un foco de desorden y vulnera los ideales nacionales y el Estado de Derecho, el poder federal debe intervenir para restaurar el orden constitucional y proteger los intereses de la república, sin importar los partidos políticos y los nombres de los actores.

A nadie le conviene, ni al Estado mexicano, ni a la presidenta Claudia Sheinbaum, ni al partido en el poder, ni a los habitantes de Sinaloa, ni a los de toda la república, que continúe la crisis de gobernabilidad en Sinaloa. Por todo lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Senado de la República, a que declare la desaparición de poderes en Sinaloa, tal como lo contempla la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de nuestra Constitución. Esto, ya que el gobernador Rubén Rocha ha generado por sus propias acciones situaciones o conflictos que afectan la vida del Estado y los poderes de dicho estado son responsables de violaciones a la Constitución Federal y Local.

⁶³ Cfr. Adamina Vázquez, “No Me Pueden Quitar Solo Porque Alguien Grita, Responde Rocha a Manifestaciones en Sinaloa.” *Buzos de la Noticia*, 26 de enero de 2025.
<https://buzos.com.mx/noticia/no-me-pueden-quitar-solo-porque-alguien-grita-responde-rocha-a-manifestaciones-en-sinaloa>.



Atentamente

Dip. Gibrán Ramírez Reyes

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

LXVI Legislatura

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2025

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>